

Trelew, 17 de enero de 2024.

Sr.
EUGENIO S. MANERA
(9120) – PTO. MADRYN

Ref.: Solicitud de Factibilidad de Suministro de red de gas natural para el loteo Estancia "La Providencia" del ejido de Puerto Madryn - Chubut con un consumo Residencial de 1162,50 m³/h. (775 Parcelas Residenciales).-

Al respecto y atento al requerimiento interpuesto por Ud., cumplo en informarle que esta Distribuidora posee en la zona los caudales de fluido solicitados para abastecer el lote en cuestión. Previa realización de todos los trabajos que resulten menester, la obra se ejecutará conforme a lo establecido por la Ley 24.076, su decreto Reglamentario y la licencia de la Distribuidora. La vigencia de la presente factibilidad es por el término de sesenta (60) días corridos.

En lo que hace a la recepción, explotación y mantenimiento de la obra, se deja constancia que:

Los trabajos deberán ser llevados a cabo sobre la base de los proyectos elaborados o autorizados por Camuzzi Gas del Sur S. A. La que tomará a su cargo el asesoramiento e inspección técnica y en los casos que corresponda, la conexión de las instalaciones en servicio.

La habilitación de las instalaciones que se construyan será la realizada por el operador del punto del empalme, ya se trate de Transportista o Distribuidora o mediante autorización fehaciente de ésta por la firma contratista.

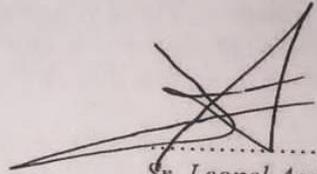
Las obras que así se ejecuten, una vez habilitadas quedarán incorporadas al patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S. A. para su mantenimiento y explotación, por razones de seguridad pública y en resguardo de la normal y eficiente prestación del servicio.

Al propio tiempo cabe hacer notar que en el caso que esta Distribuidora proceda a elaborar el anteproyecto de la red de distribución para la zona de referencia – al que deberá ajustarse estrictamente la obra a realizar – resultará imprescindible la necesidad de contar con plano parcelario catastral en el que los organismos competentes certifiquen la mensura, niveles definitivos, reservas, espacios públicos, estacionamientos, etc., indicándose en el mismo la subdivisión de lotes y ubicación de nichos medidores o reguladores de gas y detalle de los consumos inmediatos y futuros a abastecer.

camuzzi

Se adjunta a la presente la documentación que deberán completar y presentar para solicitar el proyecto. A este respecto le informamos que para la elaboración del proyecto de la red de gas se verificará que al momento de la incorporación del consumo previsto para este loteo, no se afecte el normal abastecimiento de los usuarios existentes en el punto más crítico del sistema y en momento de los consumos picos invernales. En tal sentido a fin de no poner en riesgo la prestación de dichos usuarios existentes es posible que sea necesario incluir en el proyecto, obras complementarias de refuerzo de redes y/o gasoducto y/o adecuación de plantas reguladoras. Dichas obras complementarias tendrán como único objetivo mantener la condición del sistema considerando la incorporación en ese momento del consumo que nos ocupa. De ser necesarios dichos refuerzos y/o adecuaciones de plantas reguladoras, estos formarán parte integral del proyecto, por lo que deberán considerar que su ejecución será por su cuenta y cargo e imprescindible para la habilitación de la red de distribución del loteo.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.


.....
Sr. Leonel Aguilar
Jefe Técnico
U. N. Península

ma:
aración:
na:

Luis Alberto Rojas
Mat. Camuzzi N° 243
Yamanas 320 - Puerto Madryn